HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24

Contratación Directa Nº 05/2012

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" ID. 242.646

ACTA DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 8:30 horas, en el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, sito en la calle Boquerón esq./ Cañada Tarija – 1er. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24 y se procede a la reevaluación de las Ofertas de la Contratación Directa Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" convocada por el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya primera evaluación fue realizada en fecha 01 de octubre de 2012 por los siguientes miembros designados para éste llamado:

1. **Lic. Hugo Rolando Ayala,** Director Administrativo del Hospital
2. **Sr. Miguel Alejandro Núñez,** técnico de la SUOC Nº 24
3. **Lic. Liz Ocampo de Villanueva**, Jefe de la SUOC Nº 24

1. Se da lectura al Acta de Evaluación de fecha 01 de Octubre de 2012 donde resultan los siguientes adjudicados:

EMPRESAS	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO*
AGUI MOVIL, de Aldo Andrés Aguilera	2, 6, 9, 10,11, 12, 13, 16, 24, 25, 26, 27,29, 32, 34, 38, 44, 46, 48, 51 y 52	16.655.018
CONSTRU - METAL, de Alicia Flor de Benítez	3, 4, 5, 19, 28 y 36.	1.637.740
DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de Guido A. Núñez	1, 7, 8, 14,15,17,18,20,21,22,23, 30,31,33,35, 37,39,40,41,42,43,45,47,49,50,53 Y 54	10.594.830
	TOTAL ADJUDICADO	**28.887.580**

2. **NOTA DEL OFERENTE:** Una vez notificado de la adjudicación, el oferente adjudicado AGUI MOVIL, de Aldo Andrés Aguilera presenta una nota donde manifiesta que retira su oferta y manifiesta los motivos que lo obligan a tal decisión.

3. **SEGUNDA MEJOR OFERTA:** El Comité de evaluación considera el antecedente expuesto y observa lo dispuesto en el Art. *el Art. 76 del Decreto que Reglamenta la Ley 2051/03 que dice "...si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación y asi sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado...".*

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL DIRECCION MARIANO ROQUE ALONSO

Miguel A. Nuñez

Lic. Rolando Ayala
Hospital M.R. Alonso

HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24

Contratación Directa Nº 05/2012

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" ID. 242.646

Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas de esta re evaluación, entre los precios de los ítems propuestos inicialmente para adjudicación y los que tienen la segunda mejor oferta en precio, es decir, se compara las empresas Agui- Móvil (inicialmente propuesta) y Multimerc (segunda mejor oferta).

Analizando el cuadro comparativo, que se adjunta y forma parte de este acta, arroja como resultado que las variaciones en precio entre las ofertas comparadas superan el porcentaje establecido en el Art. 76 de Decreto que reglamenta la Ley 2051, es decir, superan el 10% permitido casi en la totalidad de los ítems en disputa.

7. **DICTAMEN ASESORÍA JURIDICA.** Se remite todo el expediente de la Evaluación a la Asesoría Jurídica del Hospital quien se expide en los términos del Dictamen A.J. N° 06/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y recomienda que las empresas remitan por escrito su aceptación de reducir el monto de los precios hasta el porcentaje señalado en el *Art. 76 del Decreto que Reglamenta la Ley 2051/03 a fin de acogerse a la adjudicación de los ítems desestimados por AGUI MOVIL.*

8. **NOTAS REMITIDAS:** La SUOC N° 24 remite una nota a la empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC como acreedora de la segunda mejor oferta de los ítems desestimados por Agui- Móvil, de Aldo Andrés Aguilera, a fin de exponerle la situación y solicitarle la reducción de sus precios hasta el porcentaje señalado en el numeral anterior, sólo en caso de los ítems en disputa.

9. **NOTAS RECIBIDAS:** La empresa DISTRIBUIDORA MULTIMERC remite una nota en donde acepta la reducción de sus precios hasta el porcentaje señalado de los ítems desestimados por AGUI – Móvil, a excepción de los ítems 38, 46 y 48.

10. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.** Habiendo concluido el análisis de ésta Reevaluación conforme a lo establecido en el *Art. 76 del Decreto* 21.909/03 *que Reglamenta la Ley 2051/03* "De Contrataciones Públicas" y teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, éste Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" ID 242.646 **SALVO MEJOR PARECER** a favor de los oferentes según el cuadro:

OFERENTE	*ÍTEMS ADJUDICADOS*	*MONTO TOTAL (IVA incluido)*
DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de Guido A. Núñez	1,2,6, 7, 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23 , 24,25,26,27,29,30,31,32,33,34,35, 37,39,40,41,42,43,44,45,47,49,50,51,52,53 Y 54	24.481.780
CONSTRU - METAL, de Alicia Flor de Benítez	3, 4, 5, 19, 28 y 36.	1.637.750
ÍTEMS DESIERTOS	38, 46 y 48	0
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**26.119.530**

Lic. Liz Ocampo de Villanueva
Jefa SUOC-Hospital M.R. Alonso

Miguel A. Núñez

HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 24

Contratación Directa Nº 05/2012

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" ID. 242.646

TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012: Veintiséis Millones Ciento Diez y Nueve Mil Quinientos Treinta guaraníes.

Forman parte del presente documento:

a. El Acta de Evaluación de Ofertas anterior.
b. Dictamen A.J.N° 06/2012 de Asesoría Jurídica
c. Cuadro Comparativo de Ofertas Reevaluadas
d. Notas recibidas y Remitidas

Siendo las **12:00** horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO DIRECCIÓN

Lic. LIZ OCAMPO DE VILLANUEVA
JEFA SUB UOC Nº 24
HOSPITAL DISTRITAL DE M.R.A.

LIC. HUGO ROLANDO AYALA
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DISTRITAL DE M.R.A.

Sr. MIGUEL ALEJANDRO NÚÑEZ
TÉCNICO SUOC Nº 24
HOSPITAL DISTRITAL DE M.R.A.